

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI, Contralor Interno del Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 60, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 92 Fracción I, XIX y XXI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer el siguiente:

ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SESIÓN DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL "MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y AL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS".

CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Que en sesión de fecha 31 de mayo de 2019, el Pleno General de este Tribunal, con fundamento en el artículo 14 fracción III de su Ley Orgánica, expidió el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de junio de 2019 y entró en vigor al día siguiente.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente:

ACUERDO

A/JGA/536/2019. La Junta de Gobierno y Administración por unanimidad de cinco votos de los Magistrados que la integran, en sesión ordinaria celebrada el día 08 de agosto de 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracciones II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, aprobó la publicación de la modificación a los Manuales de Organización y de Procedimientos del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

ESTOS MANUALES, POR SUS CARACTERÍSTICAS, SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN:

http://www.tcadf.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_I/IT_2018/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20DEL%20OIC.pdf

http://www.tcadf.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_I/IT_2018/MANUAL%20DE%20PROCEDI MIENTOS%20DEL%20OIC.pdf

RESPONSABLE DE FUNCIONALIDAD: Misael Nodimax Tejeda García, Director del Área de Informática, Teléfono: 5002 0100, Extensión: 3336.

Ciudad de México a 27 de agosto de 2019.

(Firma)

DRA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI
CONTRALOR INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
